



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

Índice

III.1 Ámbito de aplicación y gestión institucional

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información relacionada con los programas y acciones vinculadas con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico que cumplan los siguientes criterios: 1) hayan sido operados por alguna de las instituciones de la Administración Pública Estatal; y 2) hayan ejercido y/ o empleado, total o parcialmente, recursos públicos propios de la entidad federativa (es decir, aquellos que provienen de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos). En consecuencia, no debe considerar aquellos programas o acciones vinculadas con alguno de los derechos sociales o con la dimensión de bienestar económico que incumplan alguno de los referidos criterios, salvo aquellos en los que, por su naturaleza presupuestaria, no hayan ejercido recursos públicos. Tampoco debe considerar aquellos elementos relacionados con la asistencia social en los términos de la Ley de Asistencia Social o de la disposición homóloga de la entidad federativa; toda vez que estos, de ser el caso, se requieren en la sección XI del módulo 1 de este censo.

4.- En caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Operó algún programa o acción de desarrollo social?" de la pregunta 3.1, concluya la sección.

5.- Únicamente debe considerar la información de los programas o acciones de desarrollo social que liste en la pregunta 3.2.

6.- Salvo aquellas preguntas que no requieran información por programa o acción de desarrollo social, el listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registre como respuesta en la pregunta 3.2.

7.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

8.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

9.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- Apoyo entregado. Se refiere a los apoyos monetarios y/ o no monetarios que son otorgados a las personas beneficiarias mediante algún programa o acción de desarrollo social. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:
Apoyos artísticos y culturales. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios o materiales que fomentan el arte y la cultura.
Apoyos para el trabajo. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios de información, vinculación, orientación y/ o capacitación para el trabajo.
Apoyos para infraestructura social. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician directamente a la población. Dentro de esta categoría se considera la infraestructura básica del sector educativo y del sector salud, el mejoramiento de la vivienda y la urbanización.
Apoyos para la alimentación. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben alimentos (despensas) y/ o servicios de alimentación (comedores, albergues y/ o casas comunitarias).
Apoyos para la educación. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios educativos, materiales o insumos para la continuación o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y/ o superior.
Apoyos para la salud. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben servicios de salud, medicamentos o materiales para la salud.
Apoyos para la seguridad social. Se refiere al tipo de apoyo no económico en el que las personas beneficiarias reciben algunas de las prestaciones de la seguridad social, como son los servicios de guardería, de incapacidad laboral, entre otros de naturaleza similar.
Becas. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la continuación o conclusión de estudios de nivel básico, medio superior y/ o superior.
Financiamiento de proyectos. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la realización, desarrollo o conclusión de proyectos cinematográficos, de investigación y/ o innovación, para la preservación del patrimonio cultural, para el cuidado del medio ambiente, entre otros de naturaleza similar.
Incentivos económicos. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias para la realización de alguna actividad económica.

Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2025

1 de 25

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Pensión. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias que han alcanzado la etapa de personas adultas mayores, cuenten con algún tipo de discapacidad, presenten orfandad materna, entre otras de naturaleza similar.

Subsidio. Se refiere al tipo de apoyo económico que reciben las personas beneficiarias con la finalidad de estimular la demanda de un bien o servicio, o proteger a un grupo de personas.

2.- **Bienestar económico.** Se refiere a las acciones que permiten el fomento económico o la mejora de las condiciones de las poblaciones vulnerables o en situaciones de bajo nivel de desarrollo social.

3.- **Contraloría social u homóloga (Programas o acciones de desarrollo social).** Se refiere al mecanismo con el que cuentan las personas beneficiarias para, de manera organizada, verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas o acciones de desarrollo social.

4.- **Derechos sociales.** Se refiere a los derechos para el desarrollo social considerados en la Ley General de Desarrollo Social. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Alimentación nutritiva y de calidad. Se refiere a la satisfacción de las necesidades de dieta de las personas, teniendo en cuenta su edad, condiciones de vida, salud, ocupación, sexo, entre otras. Los alimentos deben ser seguros para el consumo humano y estar libres de sustancias nocivas, ser adecuados y culturalmente aceptables.

Educación. Se refiere al derecho de las personas de recibir una educación inclusiva, pertinente y relevante que asegure los niveles educativos obligatorios, así como los aprendizajes y las capacidades que les permitan desarrollar su máximo potencial para una inserción adecuada a la vida social, o para continuar estudios postobligatorios.

Medio ambiente sano. Se refiere al derecho colectivo que consiste en la conservación integral de los componentes bióticos y abióticos (entre los que se encuentran el agua, el aire, el suelo y la biodiversidad) del medio ambiente, en términos de su estabilidad, funcionalidad y salud, contribuyendo así al desarrollo y bienestar de las personas y de las futuras generaciones.

No discriminación. Se refiere al derecho de toda persona a ser tratada sin que se restrinja, obstaculice, impida, menoscabe o anule el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.

Salud. Se refiere al derecho de las personas al disfrute del nivel más alto de salud física, mental y social.

Seguridad social. Se refiere al conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y de sus familias ante eventualidades, como pueden ser accidentes o enfermedades, o ante circunstancias socialmente reconocidas, como la vejez y el embarazo.

Trabajo. Se refiere al derecho de las personas a un trabajo donde se respete la dignidad humana y se perciba un salario remunerado, en el cual se cuente con condiciones óptimas de seguridad e higiene, se reciba capacitación continua y se respeten los derechos colectivos como persona trabajadora.

Vivienda digna y decorosa. Se refiere al derecho que incluye el acceso de todos los sectores de la población a una vivienda construida con materiales de calidad, en una ubicación segura y bien comunicada, que cuente con servicios públicos básicos y complementarios en la que sus habitantes tengan certeza jurídica de su tenencia.

5.- **Padrón de personas beneficiarias.** Se refiere a la relación oficial de las personas, instituciones y organismos, según corresponda, que reciben los beneficios de un programa o acción de desarrollo social, cuyo perfil socioeconómico se especifica conforme a la normativa correspondiente.

6.- **Padrón Único de Personas Beneficiarias.** Se refiere a la herramienta que contiene la relación de las personas beneficiarias de cada uno de los programas o acciones de desarrollo social operados.

7.- **Programas o acciones de desarrollo social.** Se refiere a las intervenciones presupuestarias gubernamentales alineadas a alguno de los derechos sociales o dimensión de bienestar económico.

8.- **Reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas.** Se refiere al conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar de un programa o acción de desarrollo social, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

3.1.- Indique si durante el año 2024 la Administración Pública de su entidad federativa operó algún programa o acción de desarrollo social. En caso afirmativo, anote el total de programas o acciones de desarrollo social operados.

En caso de que no haya operado algún programa o acción de desarrollo social, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Operó algún programa o acción de desarrollo social? (1. Sí / 2. No / 9. No identificado)	Programas o acciones de desarrollo social operados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.2.- Anote el nombre de cada uno de los programas o acciones de desarrollo social operados durante el año 2024 por la Administración Pública de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote el presupuesto ejercido, así como la cantidad de este que corresponde a los recursos públicos propios de la entidad federativa.

El nombre de los programas o acciones de desarrollo social debe registrarse en mayúsculas, sin comillas ni signos de acentuación, puntuación, paréntesis y abreviaturas.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza presupuestaria la opción contenida en la columna "Presupuesto ejercido" no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en la columna "Presupuesto ejercido" debe anotar la totalidad de presupuesto ejercido, por lo que debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto asignado por la entidad federativa y, de ser el caso, las aportaciones del Gobierno Federal, de los municipios o demarcaciones territoriales y/ o de otras instituciones o actores.

Por recursos públicos propios de la entidad federativa debe considerar aquellos ingresos que provienen de los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

No debe considerar decimales en las cifras registradas, por lo que debe redondearlas a su valor entero más cercano.

Para cada programa o acción de desarrollo social, la cantidad registrada en la columna "Presupuesto ejercido correspondiente a los recursos públicos propios de la entidad federativa" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Presupuesto ejercido".

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

La cantidad de programas o acciones de desarrollo social que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Programas o acciones de desarrollo social operados" de la pregunta anterior.

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social		Presupuesto ejercido	Presupuesto ejercido correspondiente a los recursos públicos propios de la entidad federativa
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			
40.			
41.			
42.			
43.			
44.			
45.			
46.			
47.			
48.			
49.			
50.			
51.			
52.			
53.			
54.			
55.			
56.			
57.			
58.			
59.			
60.			
61.			
62.			

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

63.			
64.			
65.			
66.			
67.			
68.			
69.			
70.			
71.			
72.			
73.			
74.			
75.			
76.			
77.			
78.			
79.			
80.			
81.			
82.			
83.			
84.			
85.			
86.			
87.			
88.			
89.			
90.			
91.			
92.			
93.			
94.			
95.			
96.			
97.			
98.			
99.			
100.			
101.			
102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			
121.			
122.			
123.			
124.			
125.			
126.			
127.			
128.			
129.			

130.			
131.			
132.			
133.			
134.			
135.			
136.			
137.			
138.			
139.			
140.			
141.			
142.			
143.			
144.			
145.			
146.			
147.			
148.			
149.			
150.			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Señale, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, la institución responsable de su operación. Asimismo, indique si contó con reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas, así como con algún padrón de personas beneficiarias. En caso de que haya contado con reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de las mismas. De igual forma, señale el derecho social o dimensión de bienestar económico directo y, de ser el caso, el o los derechos sociales o dimensión de bienestar económico indirectos, el ámbito de atención, así como el tipo de apoyo entregado; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en la columna "Institución responsable" anote el nombre de la institución responsable de su operación, de acuerdo con la información reportada en la pregunta 1.1 de la sección I del módulo 1 de este censo. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de que la operación del programa o acción de desarrollo social sea responsabilidad de dos o más instituciones, anote la palabra "VARIAS" en la referida columna y explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social no haya contado con reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas, se hayan encontrado en proceso de integración, no le aplique derivado de su naturaleza u objetivo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentran disponibles las reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas (URL)" en blanco.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social haya contado con reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas, pero estas no se encuentren disponibles en línea, en la columna "Sitio donde se encuentran disponibles las reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social haya atendido dos o más derechos sociales o dimensión de bienestar económico, en la columna "Directo" debe registrar el código del derecho social o dimensión de bienestar económico que haya atendido de forma directa y/ o se encuentre de forma explícita en su objetivo principal; mientras que el resto debe registrarlos en las columnas "Indirecto(s)", iniciando de izquierda a derecha.

Para cada programa o acción de desarrollo social, seleccione con una "X" el o los tipos de apoyo entregados que correspondan.
Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que seleccione el código "14" o "99" en el apartado "Tipo de apoyo entregado", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.
En caso de que seleccione el código "13" en el apartado "Tipo de apoyo entregado", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de apoyo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social	Institución responsable	¿Contó con reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentran disponibles las reglas y/ o lineamientos de operación u homólogas (URL)	¿Contó con algún padrón de personas beneficiarias? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

1.					
2.					
3.					
4.					
5.					
6.					
7.					
8.					
9.					
10.					
11.					
12.					
13.					
14.					
15.					
16.					
17.					
18.					
19.					
20.					
21.					
22.					
23.					
24.					
25.					
26.					
27.					
28.					
29.					
30.					
31.					
32.					
33.					
34.					
35.					
36.					
37.					
38.					
39.					
40.					
41.					
42.					
43.					
44.					
45.					
46.					
47.					
48.					
49.					
50.					
51.					
52.					
53.					
54.					
55.					
56.					
57.					
58.					
59.					
60.					
61.					
62.					
63.					
64.					
65.					
66.					
67.					

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

68.					
69.					
70.					
71.					
72.					
73.					
74.					
75.					
76.					
77.					
78.					
79.					
80.					
81.					
82.					
83.					
84.					
85.					
86.					
87.					
88.					
89.					
90.					
91.					
92.					
93.					
94.					
95.					
96.					
97.					
98.					
99.					
100.					
101.					
102.					
103.					
104.					
105.					
106.					
107.					
108.					
109.					
110.					
111.					
112.					
113.					
114.					
115.					
116.					
117.					
118.					
119.					
120.					
121.					
122.					
123.					
124.					
125.					
126.					
127.					
128.					
129.					
130.					
131.					
132.					
133.					
134.					

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

135.					
136.					
137.					
138.					
139.					
140.					
141.					
142.					
143.					
144.					
145.					
146.					
147.					
148.					
149.					
150.					

(2 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social		Derechos sociales y dimensión de bienestar económico <i>(ver catálogo)</i>						Ámbito de atención <i>(ver catálogo)</i>	Tipo de apoyo entregado <i>(ver catálogo)</i>																	
		Directo	Indirecto(s)						1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	99.			
1.																										
2.																										
3.																										
4.																										
5.																										
6.																										
7.																										
8.																										
9.																										
10.																										
11.																										
12.																										
13.																										
14.																										
15.																										
16.																										
17.																										
18.																										
19.																										
20.																										
21.																										
22.																										
23.																										
24.																										
25.																										
26.																										
27.																										
28.																										
29.																										
30.																										
31.																										
32.																										
33.																										
34.																										
35.																										
36.																										
37.																										
38.																										
39.																										
40.																										

41.																						
42.																						
43.																						
44.																						
45.																						
46.																						
47.																						
48.																						
49.																						
50.																						
51.																						
52.																						
53.																						
54.																						
55.																						
56.																						
57.																						
58.																						
59.																						
60.																						
61.																						
62.																						
63.																						
64.																						
65.																						
66.																						
67.																						
68.																						
69.																						
70.																						
71.																						
72.																						
73.																						
74.																						
75.																						
76.																						
77.																						
78.																						
79.																						
80.																						
81.																						
82.																						
83.																						
84.																						
85.																						
86.																						
87.																						
88.																						
89.																						
90.																						
91.																						
92.																						
93.																						

Módulo 1 Sección III

Cuestionario

[illegible]

Otro tipo:
(especifique)

Catálogo de derechos sociales y dimensión de bienestar económico	
1.	Alimentación nutritiva y de calidad
2.	Educación
3.	Medio ambiente sano
4.	No discriminación

Catálogo de tipo de apoyo entregado	
1.	Apoyos artísticos y culturales
2.	Apoyos para el trabajo
3.	Apoyos para infraestructura social
4.	Apoyos para la alimentación

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

5.	Salud
6.	Seguridad social
7.	Trabajo
8.	Vivienda digna y decorosa
9.	Bienestar económico

Catálogo de ámbito de atención	
1.	Urbano
2.	Rural
3.	Mixto
9.	No identificado

5.	Apoyos para la educación
6.	Apoyos para la salud
7.	Apoyos para la seguridad social
8.	Becas
9.	Financiamiento de proyectos
10.	Incentivos económicos
11.	Pensión
12.	Subsidio
13.	Otro tipo <i>(especifique)</i>
14.	Ninguno
99.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.4.- Indique los programas o acciones de desarrollo social que durante el año 2024 contaron con alguna contraloría social u homóloga. Por cada uno de estos, señale el tipo de órgano constituido; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinado programa o acción de desarrollo social no haya contado con alguna contraloría social u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, no le aplique derivado de su naturaleza u objetivo, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada programa o acción de desarrollo social, seleccione con una "X" el o los tipos de órganos constituidos que correspondan.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que seleccione el código "9" en el apartado "Tipo de órgano constituido", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que seleccione el código "5" en el apartado "Tipo de órgano constituido", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de órgano(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social		¿Contó con alguna contraloría social u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 8. No aplica / 9. No identificado)	Tipo de órgano constituido (ver catálogo)					
			1.	2.	3.	4.	5.	9.
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.								
58.								
59.								
60.								
61.								
62.								
63.								
64.								
65.								
66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								
88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								

97.								
98.								
99.								
100.								
101.								
102.								
103.								
104.								
105.								
106.								
107.								
108.								
109.								
110.								
111.								
112.								
113.								
114.								
115.								
116.								
117.								
118.								
119.								
120.								
121.								
122.								
123.								
124.								
125.								
126.								
127.								
128.								
129.								
130.								
131.								
132.								
133.								
134.								
135.								
136.								
137.								
138.								
139.								
140.								
141.								
142.								
143.								
144.								
145.								
146.								
147.								
148.								
149.								
150.								

Otro tipo:
(especifique)

Catálogo de tipo de órgano constituido	
1.	Comité de contraloría social
2.	Comité comunitario
3.	Grupo de trabajo especializado
4.	Observatorio ciudadano
5.	Otro tipo (especifique)
9.	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.5.- Indique si al cierre del año 2024 la Administración Pública de su entidad federativa contaba con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no haya contado con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya contado con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que seleccione el código "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias?", explique dicha situación en el recuadro que se encuentra en la parte inferior de la tabla de respuesta.

¿Contaba con algún Padrón Único de Personas Beneficiarias? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No identificado)	Sitio donde se encuentra disponible (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

[Índice](#)

III.2 Solicitudes de inscripción

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

- 1.- Periodo de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- Únicamente debe considerar la información de los programas o acciones de desarrollo social listados en la pregunta 3.2.
- 4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.
- 5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

3.6.- Anote, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, la cantidad de solicitudes de inscripción recibidas durante el año 2024, según estatus.

El listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 3.2.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza u objetivo no le aplique el hecho de recibir solicitudes de inscripción, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social		No aplica	Solicitudes de inscripción recibidas, según estatus					
			Total	Procedentes	No procedentes	Pendientes (de atención)	Otro estatus (especifique)	No identificado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.								
58.								
59.								
60.								
61.								
62.								
63.								
64.								
65.								
66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
101.								
102.								
103.								
104.								
105.								
106.								
107.								
108.								
109.								
110.								
111.								
112.								
113.								
114.								
115.								
116.								
117.								
118.								
119.								
120.								
121.								
122.								
123.								
124.								
125.								
126.								
127.								
128.								
129.								
130.								
131.								
132.								
133.								
134.								
135.								
136.								
137.								
138.								
139.								
140.								
141.								
142.								
143.								
144.								
145.								
146.								
147.								
148.								
149.								
150.								

Otro estatus:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE GOBIERNOS
ESTATALES 2025

Módulo 1.
Administración Pública de la entidad federativa

Sección III. Programas sociales

Entidad:

Veracruz de Ignacio de la Llave

Clave:

230

Índice

III.3 Población atendida

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna categoría no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- Únicamente debe considerar la información de los programas o acciones de desarrollo social listados en la pregunta 3.2.

4.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que determinada categoría no se encuentre prevista en su normatividad aplicable, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

5.- Con excepción de la existencia de instrucciones, variables y/ o catálogos específicos que prevean alguna situación particular asociada a la información requerida, en caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la subsección:

1.- **Población atendida.** Se refiere a la población beneficiada por algún programa o acción de desarrollo social durante un ejercicio fiscal.

3.7.- Anote, por cada uno de los programas o acciones de desarrollo social, la cantidad de población atendida durante el año 2024, según tipo. Para el caso de las personas atendidas, señale el grupo vulnerable beneficiado; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

El listado de programas o acciones de desarrollo social que se despliega es el mismo que registró como respuesta en la pregunta 3.2.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza u objetivo no haya llevado registro de la población atendida, anote una "X" en la columna "No aplica" y deje el resto de la fila en blanco.

La categoría "Territorial" hace referencia a zonas de atención prioritaria, localidades, hectáreas, etc.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que derivado de su naturaleza u objetivo no haya atendido determinado tipo de población, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente a dicho tipo de población.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que la cantidad reportada en la columna "Personas" del apartado "Población atendida, según tipo" no sea un dato numérico mayor a cero, no puede registrar información en el apartado "Grupo vulnerable".

Para cada programa o acción de desarrollo social, seleccione con una "X" el o los grupos vulnerables que correspondan.

Para cada programa o acción de desarrollo social, en caso de que seleccione el código "23" o "99" en el apartado "Grupo vulnerable", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Territorial" del apartado "Población atendida, según tipo", debe especificar la unidad de medida de dicha(s) población(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico mayor a cero en la columna "Otro tipo" del apartado "Población atendida, según tipo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de población en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "21" en el apartado "Grupo vulnerable", debe anotar el nombre de dicho(s) grupo(s) vulnerable(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento debe anotar la cantidad de población atendida por los programas o acciones de desarrollo social, según municipio o demarcación territorial de pertenencia.

Complemento

(1 de 2)

	Población atendida, según tipo
--	--------------------------------

Censo Nacional de Gobiernos Estatales 2025

19 de 24

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social		No aplica	Personas	Instituciones	Personas morales	Territorial (especifique)	Otro tipo (especifique)	No identificado
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								
8.								
9.								
10.								
11.								
12.								
13.								
14.								
15.								
16.								
17.								
18.								
19.								
20.								
21.								
22.								
23.								
24.								
25.								
26.								
27.								
28.								
29.								
30.								
31.								
32.								
33.								
34.								
35.								
36.								
37.								
38.								
39.								
40.								
41.								
42.								
43.								
44.								
45.								
46.								
47.								
48.								
49.								
50.								
51.								
52.								
53.								
54.								
55.								
56.								
57.								
58.								
59.								
60.								
61.								
62.								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

63.								
64.								
65.								
66.								
67.								
68.								
69.								
70.								
71.								
72.								
73.								
74.								
75.								
76.								
77.								
78.								
79.								
80.								
81.								
82.								
83.								
84.								
85.								
86.								
87.								
88.								
89.								
90.								
91.								
92.								
93.								
94.								
95.								
96.								
97.								
98.								
99.								
100.								
101.								
102.								
103.								
104.								
105.								
106.								
107.								
108.								
109.								
110.								
111.								
112.								
113.								
114.								
115.								
116.								
117.								
118.								
119.								
120.								
121.								
122.								
123.								
124.								
125.								
126.								
127.								
128.								
129.								

130.								
131.								
132.								
133.								
134.								
135.								
136.								
137.								
138.								
139.								
140.								
141.								
142.								
143.								
144.								
145.								
146.								
147.								
148.								
149.								
150.								

(2 de 2)

Nombre de los programas o acciones de desarrollo social		Grupo vulnerable <i>(ver catálogo)</i>																						
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.	14.	15.	16.	17.	18.	19.	20.	21.	22.	23.
		99.																						
1.																								
2.																								
3.																								
4.																								
5.																								
6.																								
7.																								
8.																								
9.																								
10.																								
11.																								
12.																								
13.																								
14.																								
15.																								
16.																								
17.																								
18.																								
19.																								
20.																								
21.																								
22.																								
23.																								
24.																								
25.																								
26.																								
27.																								
28.																								
29.																								
30.																								
31.																								
32.																								
33.																								
34.																								
35.																								
36.																								
37.																								

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

[illegible]

Módulo 1 Sección III

Cuestionario

[illegible]Territorial:
(especifique)

Otro tipo:
(especifique)

Otro grupo vulnerable:
(especifique)

--

Catálogo de grupo vulnerable	
1.	Mujeres
2.	Niñas, niños y personas adolescentes
3.	Juventudes
4.	Personas adultas mayores
5.	Personas con discapacidad
6.	Población en contexto de movilidad
7.	Población afromexicana y afrodescendiente